ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha:23/05/24
	TRD:100.16.05

Libertad y Orden

ESTUDIO DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDIA DE CRAVO NORTE.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
MODALIDAD CONTRACTUAL	MÍNIMA CUANTÍA.
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
CLASE DE CONTRATO	OBRA.
VALOR ESTIMADO	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($32.594.340,00) M/CTE
TIEMPO DURACIÓN CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Administración Municipal de Cravo Norte, en cumplimiento del Plan de Desarrollo **2024-2027 "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO"**, dentro del sector **CULTURA** y con el fin de brindar mejores condiciones y espacios saludables a la comunidad, para el desarrollo de diferentes

actividades artísticas y culturales, se hace necesario el mejoramiento y adecuación de la planta física de la Casa de la Cultura, específicamente en algunos salones que están asignados para zona de baile, ya que presenta un deterioro en lo que tiene que ver con su parte arquitectónica, debido al deterioro significativo en los elementos correspondientes a los cielos rasos, asociado principalmente al paso del tiempo, las condiciones de uso y la exposición permanente a factores ambientales, se observan sectores con humedad, manchas, desprendimiento de materiales, fisuras, deformaciones, pérdida de acabado y deterioro de los elementos de soporte y fijación. Estas condiciones pueden estar relacionadas con cambios de temperatura y humedad, deficiencias en el mantenimiento preventivo y correctivo, así como con el desgaste natural de los materiales.

El deterioro existente afecta las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y confort de los espacios, pudiendo ocasionar desprendimientos parciales de los materiales, generación de material particulado y afectaciones adicionales a otros componentes de la edificación.

En consecuencia, se considera técnicamente necesario realizar la intervención, reparación y/o reposición de los cielos rasos deteriorados, previa identificación y corrección de las causas que generan la humedad o las demás patologías existentes. La intervención permitirá recuperar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los espacios, mejorar su presentación y prevenir que el deterioro continúe avanzando y genere mayores costos de mantenimiento o reparación.

Por lo anterior, las actividades de mantenimiento y/o reposición de los cielos rasos se encuentran debidamente justificadas, teniendo en cuenta el estado actual de los elementos y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y conservación de las edificaciones.

Con respecto a la planta física en general se requiere de una iluminación adecuada, toda vez que sus farolas no están en servicio. Por tal motivo se requiere de la intervención de este equipamiento para mejorar las condiciones, dando bienestar a la comunidad asistente.

Dentro del mantenimiento se requiere el cambio de algunas luminarias que se encuentran en servicio, junto con la instalación de algunos vidrios y el suministro e instalación de aires acondicionados.

Este Municipio tradicionalmente se destaca por ser el que más arraiga los valores artísticos y culturales que identifican al hombre llanero; por esta razón la Administración Municipal tiene el compromiso de mantener en buen estado los equipamientos colectivos, para desarrollar diferentes actividades artísticas y culturales donde puedan participar la comunidad en general.

En virtud de lo anterior la Secretaría de Planeación y Obras Públicas una vez realizado el respectivo análisis del estado de la infraestructura cultural, evidenció la necesidad de realizar el mejoramiento y adecuación de la misma, lo anterior en la medida que, a raíz del análisis realizado se evidenció que en la actualidad la infraestructura se encuentra muy deteriorada generando un mal aspecto para la comunidad.

En vista de esta necesidad, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas formuló el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA" en cumplimiento de las metas de resultado y de producto inmersas en el plan de desarrollo "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO" "2024-2027", dentro del sector CULTURA, programa PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, cuyo objetivo fundamental es Fortalecer la infraestructura para el desarrollo de eventos culturales.

2. ESTUDIO DE SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Con el propósito de conocer el comportamiento trimestral del subsector de obras civiles y en cumplimiento de su misión institucional, el DANE ha venido calculando el indicador de inversión en obras civiles (IIOC), con base en una metodología diseñada en 1997; a través de esta se propuso conocer la evolución de la inversión realizada en obras de infraestructura en el país, a partir de los pagos efectuados por las entidades públicas y las empresas privadas a los constructores.

De conformidad con lo expuesto, el DANE ha publicado datos sobre el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV-, el cual hace referencia a un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los cotos de la construcción de un conjunto representativo de obras civiles desarrolladas en el país para el segundo trimestre del 2026.

En ese sentido, la unidad ejecutora procedió a revisar el último boletín técnico publicado por el DANE, segundo trimestre del 2026, para establecer la evolución de los precios de los bienes y servicios a adquirir para la construcción de obras civiles llevadas a cabo por el Municipio de Cravo Norte– Arauca.

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

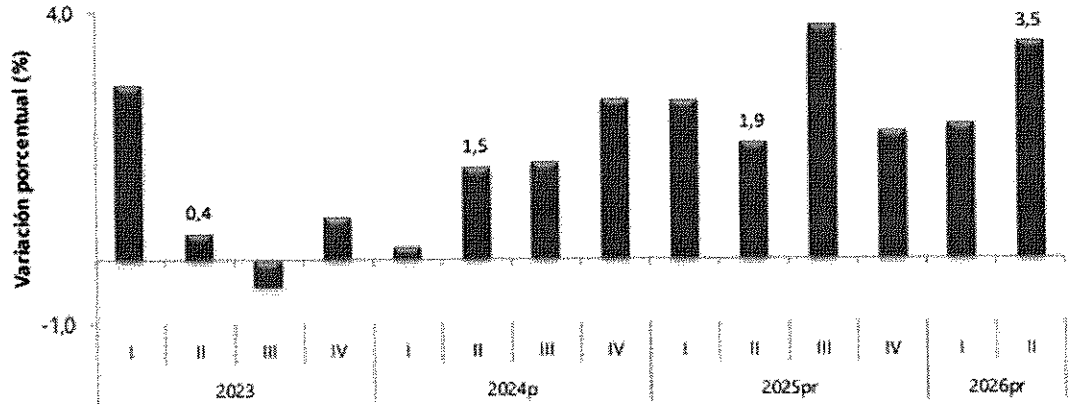
Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no edificaciones no residenciales, entre otras.

Para analizar el sector de la construcción El DANE pone a disposición de sus usuarios e Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED-, un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[2]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE. PIB_T

- **Cambios en las formas de adquisición.**

La Municipio de Cravo Norte no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de estos servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1993 artículo 32, y la ley 1150 de 2007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, dependiendo de la cuantía de la obra a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Sin embargo la expedición del decreto reglamentario 1510 del año 2013, derogado por el Decreto 1082 de 2015, determina que la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar **estudios de sectores económicos** y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización.

- **Cambios en los ciclos de producción.**

Los ciclos de producción del sector de la construcción son constantes, habida cuenta que no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para las obras en Colombia son de rango constante durante todo el año.

Los principales insumos registran una oferta constante durante todo el año, que varían por asuntos de demanda, pero no por cambios en los ciclos de producción.

- **Fluctuación de valor de las materias primas y costos de producción.**

En Colombia los índices de precios en el sector de la construcción se dividen en: i) Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) que mide el costo medio de la demanda de insumos para construcción de vivienda a través de la variación en los precios de los insumos, e ii) índice de Costos

de la Construcción Pesada (ICCP), mide las variaciones de los precios de los principales insumos utilizado en la construcción de carreteras y puentes.

Mercado Nacional

La atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas, constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación, teniendo en cuenta que la misma constituye uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

Mercado Internacional

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios incluidos los de construcción, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento.

2.5 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

No	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.6 ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: la Comunidad Andina.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO		NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO		NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO		NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO		NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO		NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	NO		NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Israel		NO			NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO		NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

-CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
-ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
-ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
-ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
-CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
-DNP: Departamento Nacional de Planeación.
-FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción.
-IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
-IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
-ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
-ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
-ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
-SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
-SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
-CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional.
-FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

2.7 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento, pues tal vez varios de ellos podrían encontrarse inhabilitados para ejecutar Contratos de Obra Pública al estar desarrollando Contratos de Interventoría, tal y como los muestran la siguiente norma:

Ley 1474 de 2011, Articulo No. 5: "Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere

el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad".

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia" La mayoría de las personas naturales y jurídicas se vieron obligadas a especializarse en diferentes áreas de la construcción. Lo que reduce la pluralidad de oferentes y obliga a realizar estudios más especializados para establecer el mercado de la industria de la Construcción.

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la selección por Mínima Cuantía en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 202020, en lo relativo al sistema de compras publicad y se dictan otras disposiciones.

2.8 ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Obra Pública, desde el punto de vista organizativo, se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativo.

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización del seguimiento a la ejecución del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES	
		UND	CANT.
1,00	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	118,93
2,00	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL. 26- INCLUYE CORNIZA.(Incluye suministro e Instalación)	M2	118,93
3,00	LAMPARA LED PANEL DE 11 PULG. DE 24 W. DE INCRUSTAR-INSTALADA	UND	36,00
4,00	VIDRIO LISO BLANCO DE 4MM-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	9,04
5,00	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12000 BTU-(Incluye suministro e instalación)	UND	1,00
	MITIGACION AMBIENTAL		
	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1,00

NOTA: El análisis de precios unitarios plasmados en cada actividad, obedece a la suma de costos directos (Equipo y Mano de Obra) y costos Indirectos (administración, imprevistos y utilidades).

2.9 PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**", está incluido en el Plan Desarrollo Municipal **"DE CORAZON CRIOLLO POR MI PUEBLO 2024-2027",** como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZÓN CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

2.10 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

CÓDIGOS UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Tabla Clasificación UNSPSC

La secretaria de Planeación y Obras Públicas, procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total de la obra identificando cada una de las actividades a desarrollar, su valor unitario, las cantidades a construir y el valor total. Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los Ítem a ejecutar, los cuales deben darse cumplimiento en cantidad y calidad de materiales que lo componen, la unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas, entregando los elementos solicitados en las especificaciones, de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento

En conclusión, se puede evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy similar en relación con los procesos al que se pretende satisfacer.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

3.1. Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria objeto del presente estudio, corresponden al ramo de firmas contratistas dedicados a las Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y desarrollan la actividad 4330 como fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en las actividades de Ingeniería, acordes con la normatividad vigente para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S	900.725.096-3	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUAL SAS	900459762-9	Cravo Norte
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	901497045-2	Cravo Norte
CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE SAS	900673291-9	Cravo Norte
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que en el sector existe una buena oferta de empresas que ofrecen este tipo de productos.

3.2. Análisis de precios.

La Administración Municipal de Cravo Norte, mediante Resolución 121 del 21 de abril de 2026, adopta la lista de precios de la base de datos de la Alcaldía Municipal de Arauca. En el cual el valor del presente proyecto fue determinado mediante la base de datos de precios establecidos en los Análisis de Precios Unitarios APU, de la Administración Municipal de Arauca., (ver APUs y Memorias de cálculo de cantidades de obra).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES	
		UND	CANT.
1,00	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	118,93
2,00	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL. 26- INCLUYE CORNIZA.(Incluye suministro e Instalación)	M2	118,93
3,00	LAMPARA LED PANEL DE 11 PULG. DE 24 W. DE INCRUSTAR-INSTALADA	UND	36,00
4,00	VIDRIO LISO BLANCO DE 4MM-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	9,04
5,00	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12000 BTU-(Incluye suministro e instalación)	UND	1,00
	MITIGACION AMBIENTAL		
	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1,00

COSTOS DIRECTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes y d) Mano de Obra, con sus respectivos precios unitarios y sus rendimientos.

COSTOS INDIRECTOS: Es la relación de los Costos por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad del Contratista. Los imprevistos para este proyecto se encuentran en el 1% del valor de los costos directos y el total de los Costos Indirectos no deben superar el 35% de los costos directos.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se realizó una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) de procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permitió obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios de Obras

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	MC-CN-006-2025
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
VALOR	$39.857.090,08
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de salarios, prestaciones sociales (5%) - estabilidad y calidad de la obra (20%) – responsabilidad civil, extracontractual 200 SMMLV
FUENTE	SECOP II

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-093-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	TREINTA (30) DÍAS
VALOR	$ 29.999.935,95
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL S.A.S

GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de salarios, prestaciones sociales (5%) - estabilidad y calidad de la obra (20%) – responsabilidad civil, extracontractual 200 SMMLV
FUENTE	SECOP II

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-077-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	UN (01) MES
VALOR	$ 29.999.724,58
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL S.A.S
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de salarios, prestaciones sociales (5%) - estabilidad y calidad de la obra (20%) – responsabilidad civil, extracontractual 200 SMMLV
FUENTE	SECOP II

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel Nacional.

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVENA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO	SAMC - 013 - 2024	MYCA-SDS-SAM-021-2023	471-DMMED-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE OTANCHE	MUNICIPIO DE YOPAL	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN//
MODALIDAD DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN - COMEDOR PARA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA INSPECCIÓN DE PIZARRA DE LA VEREDA LOS BANCOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2024	ADECUACIÒN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE SEIS (6) CENTROS VIDA (HOGAR DÍA) PARA LA GESTIÒN DE OFERTA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD PERTENECIENTES A LA REGIONAL N° 7, ASÍ: BATALLÓN DE INFANTERIA #11 "CACIQUE NUTIBARA" (BINUT) ANDES - ANTIOQUIA, BATALLON DE INFANTERIA #47 "GR FRANCISCO DE PAULA VELEZ" (BIVEL) SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 71.912.071,00	$ 433.254.97,00	$ 1.301.721.355
TIEMPO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	TREINTA (30) DÍAS	HASTA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO, EL VALOR DE LA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	CUMPLIMIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS	CUMPLIMIENTO, VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MÁS.
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL VALOR DE LA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL VALOR DE LA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EL VALOR DE LA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE CONSTITUIRÁ POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SE CONSTITUIRÁ POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A DOCE (12) mas
	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR UN VALOR IGUAL A 200 SMLMV CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO.	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR UN VALOR IGUAL A 200 SMLMV CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO.	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR UN VALOR IGUAL A 200 SMLMV CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO.

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página de Colombia Compra Eficiente, ajustan los documentos de los procesos de contratación, estructurando los alcances técnicos y jurídicos del proyecto, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) de acuerdo a las necesidades de cada una, para así dar cumplimiento al objeto del contrato que se debe llevar a cabo.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos de actividades de ingeniería civil, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

El porcentaje mínimo que exigieron las entidades analizadas según la muestra arrojo los siguientes amparos: **cumplimiento no menor al 10%, estabilidad y calidad de la obra no menor al 20%, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales no menor al 5% y Responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Administración Municipal de Cravo Norte, mediante Resolución 121 del 21 de abril de 2026, adopta la lista de precios de la base de datos de la Alcaldía Municipal de Arauca. En el cual el valor del presente proyecto fue determinado mediante la base de datos de precios establecidos en los Análisis de Precios Unitarios APU, de la Administración Municipal de Arauca., (ver APUs y Memorias de cálculo de cantidades de obra).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	DESMONTE DE CIELORRASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	118,93	$ 31.962,00	$ 3.801.240,66
2,00	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL. 26- INCLUYE CORNIZA.(Incluye suministro e Instalación)	M2	118,93	$ 147.439,00	$ 17.534.920,27
3,00	LAMPARA LED PANEL DE 11 PULG. DE 24 W. DE INCRUSTAR-INSTALADA	UND	36,00	$ 184.033,00	$ 6.625.188,00
4,00	VIDRIO LISO BLANCO DE 4MM-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	9,04	$ 142.764,00	$ 1.290.586,56
5,00	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 12000 BTU-(Incluye suministro e instalación)	UND	1,00	$ 3.001.401,00	$ 3.001.401,00
	MITIGACION AMBIENTAL				
	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1,00	$ 341.003,51	$ 341.003,51
				COSTO TOTAL	**$ 32.594.340,00**

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($32.594.340,00) M/CTE**, valor que está dentro del presupuesto promedio analizado en el estudio del sector.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los Materiales	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | **Versión: 01**

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR | **Fecha:23/05/24**

TRD:100.16.05

Libertad y Orden

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la ejecución de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato	
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales – Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato	
6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desplazamiento y transporte de los biológicos.	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución	

7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de las actividades de obra	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Para mitigar los riesgos garantía de cumplimiento	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.
8	General	Externo	Selección	Operacional	Retiro de la Propuesta Posterior al Cierre del Proceso	Imposibilidad de Celebrar el Contrato, riesgo de cumplimiento	2	2	2	Menor	Proponente	Para mitigar los riesgos de retiro de la oferta se deberá constituir póliza de garantía de seriedad de la oferta	1	1	1	Menor	SI	Proponente	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación, se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la Mínima Cuantía, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

En Constancia, se firma en Cravo Norte Arauca al mes de septiembre de 2026.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Revisó y Aprobó:	ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN Secretario de Planeación y Obras Publicas	
Proyectó y digitó:	Alder Rivera Romero Profesional de Apoyo CPS 155-2026	